

Managua, 22 de Diciembre de 2017

**Doctor**  
**Víctor M. Urcuyo V.**  
**Superintendente de Bancos y**  
**Otras Instituciones Financieras**  
**Su Despacho**

Estimado Doctor Urcuyo:

**Referencia: Comunicación de Hecho Relevante**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 “Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario” Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de septiembre de 2011 y conforme el formato de comunicación de hechos relevantes el cual adjunto, me permito comunicarles formalmente la ocurrencia de un hecho relevante en Banco de Finanzas, S.A.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido.

Atentamente,



Juan Carlos Argüello  
Presidente Ejecutivo y Gerente General  
Banco de Finanzas, S.A.



Cc: Lic. Gerardo Arguello Leiva – BVDN  
Lic. Mauricio Padilla – INVERNIC, S.A.  
Archivo



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la NORMA SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE HECHOS RELEVANTES, en nombre y representación del Banco de Finanzas, Sociedad Anónima, (BDF) debidamente facultado para este acto, hago del conocimiento público la siguiente comunicación, en alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN EL MERCADO SECUNDARIO:

Con fecha 19 de diciembre del 2017, Banco de Finanzas, S.A. (BDF) suscribió un préstamo para financiamiento de segmentos PYME con MICRO FINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA, SICAV-SIF, por el monto de: Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD10,000,000.00) a un plazo de tres años, igualmente se procedió a firmar contrato de desembolso el día 22 de diciembre del 2017 por Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD10,000,000.00).

Esta comunicación será publicada en el sitio web oficial de Banco de Finanzas, S.A.

Dado en la ciudad de Managua, el día 22 de Diciembre del 2017.



**Juan Carlos Argüello Robelo**  
Presidente Ejecutivo y Gerente General  
Banco de Finanzas, S.A.

